



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Respuesta Mesa de ayuda

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

14 de julio de 2021, 13:38

Para: victoria.sotogonzalez97@gmail.com

Estimada:

Junto con saludar, y en respuesta a tu consulta en la Mesa de ayuda:

"Buenos días, esta es mi situación: soy parte de los estudiantes afectados por pérdida de gratuidad, actualmente esperando respuesta del oficio que envió la universidad al Mineduc. Entre tanto, voy a optar por el fondo solidario, el cual se me asignó por el valor del arancel anual (en mi caso, \$1.667.731 por ser primer año tras haber perdido la gratuidad); mi consulta es qué ocurre en mi caso, al haber postergado el primer semestre en el periodo acorde para que no se me cobrara el semestre: ¿de todas formas debo firmar el pagaré del fondo solidario por el monto total que ahí aparece? (que corresponde al arancel del año completo).

Otra consulta: en el caso de postergar también el segundo semestre y tener asignado el fondo solidario (sin haber entregado ningún pagaré aún), ¿se debe postergar también el beneficio o se cancela automáticamente?

Mi última duda: ya que no voy a optar al CAE, ¿es necesario hacer algo para rechazarlo, o también es automático?

Muchas gracias de antemano."

Debes escribir al Centro de Información: cis.dirbde@u.uchile.cl quienes están a cargo de la carga de beneficios de arancel, responder con mayor claridad tus consultas, debes indicar tu rut y nombre completo en la consulta
Saludos,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO